



INFORME CONTESTACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE GÉNERO Y DE IMPACTO POR RAZÓN, DE ORIENTACIÓN SEXUAL, EXPRESIÓN E IDENTIDAD DE GÉNERO DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD, EMISIÓN Y EL USO DEL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE PERSONA EMPLEADA PÚBLICA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PROFESIONAL.

El 31 de enero de 2023 se remite desde la Secretaria General Técnica del departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el informe de evaluación de impacto de género y de impacto por razón, de orientación sexual, expresión e identidad de género del proyecto de orden por la que se regulan los procedimientos de solicitud, emisión y el uso del certificado electrónico de persona empleada pública con número de identificación profesional.

En el presente informe de contestación se analizan las sugerencias aportadas y se establece el nivel de incorporación al texto de forma que se pueda realizar una posterior adecuación de la Memoria justificativa de la norma.

Dentro del informe de impacto de género y por razón de la orientación sexual, expresión e identidad de género se establece que en la redacción del texto del proyecto de orden se ha tenido en cuenta el mandato de utilizar un lenguaje inclusivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y en el art. 22 de la Ley 7/2018 de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.

No obstante, se observan expresiones y referencias susceptibles de mejora que se procede a corregir en su totalidad en el texto del proyecto de la orden agradeciendo la revisión realizada.

Asimismo, se acepta la redacción alternativa recomendada para el artículo 2.1 de la orden, en aras de una mayor legibilidad.

En la línea de las recomendaciones sugeridas en el informe de impacto de género y por razón de la orientación sexual, expresión e identidad de género, se recogen para ser tenidas en cuenta en las acciones de esta Dirección General y se adapta el proyecto de orden a las mismas.

Firmado electrónicamente
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Ricardo Cantabrana González